



**DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA DEL
AYUNTAMIENTO DE CASARES (Málaga)**

Considerando expte. 5969/2022, relativo a la concesión de subvención directa nominativa, por importe de 7.295 euros, a OBISPADO DE MÁLAGA, con CIF R2900002C, destinada a *Proyecto de Recuperación e Intervención en la solería del Convento Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación de Casares-Obras Extras*.

Visto Informe de Fiscalización 2022-0446, de 22/11/2022, así como informe - Propuesta del Área de Subvenciones, incluidos ambos en el expte. referido.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias y facultades que la legislación de Régimen Local me atribuye,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención económica a OBISPADO DE MÁLAGA, con CIF R2900002C, por importe de 7.295 EUROS, para el desarrollo de *Proyecto de Recuperación e Intervención en la solería del Convento Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación de Casares-Obras Extras*.

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a OBISPADO DE MÁLAGA, con CIF R2900002C, por importe de 7.295 EUROS, con cargo al documento "RC" nº 22022002865 partida presupuestaria 336-7802200, del presupuesto en vigor.

TERCERO.- Reconocer la obligación OBISPADO DE MÁLAGA, con CIF R2900002C, por importe de 7.295 EUROS como abono por anticipado con cargo al documento "RC" nº 22022002865 partida presupuestaria 336-7802200 del presupuesto en vigor.

CUARTO.- Ordenar el pago, en forma de anticipo 100%, de la subvención referida al resuelto Primero.

QUINTO.- Aprobar el ANEXO a la presente resolución, redactado a fin de completar la información a la entidad o persona beneficiaria, sobre la regulación de aspectos básicos sobre la ayuda concedida.

SEXTO.- Notificar de la presente resolución a la persona/entidad interesada, así como a los departamentos municipales competentes en la materia.

Casares, a fecha de firma digital al margen.





Ayuntamiento de Casares (Málaga)

C. P. 29690

La Alcaldía,
Firmado digital al margen.

